

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE FECHA 2 DE OCTUBRE POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DE INVESTIGADOR/A DISTINGUIDO/A, AL AMPARO DE LA ORDEN ECD/365/2018 DE 23 DE MARZO POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS BEATRIZ GALINDO 2018

Cumplidos los trámites establecidos en las bases de la convocatoria, la Universidad de Burgos, a la vista de la propuesta del Panel Internacional de Expertos encargados de la selección de las ayudas Beatriz Galindo, ha resuelto adjudicar los siguientes contratos:

REF. BEAGAL18/00020, MODALIDAD JUNIOR

Adjudicatario/a:

Solicitud: BGP18/00094- **Jonatan Rojo Ruiz**

Así mismo, se nombra como suplente:

Solicitud: BGP18/00104- "Sendoa Tajada Esteban

REF. BEAGAL18/00021, MODALIDAD JUNIOR

Adjudicatario/a:

Solicitud: BGP18/00115- **Cristina Parrado Fernández**

Así mismo, se nombra como suplentes:

Solicitud: BGP18/00175- Jonatan Rojo Ruiz

Solicitud: BGP18/00093- Ana de la Mata Sampedro

REF. BEAGAL18/00022, MODALIDAD SENIOR

Adjudicatario/a:

Solicitud: BGP18/ 00049- **Darío Fernández**

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. No obstante, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Burgos, 2 de octubre de 2019

El Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Empresa